



Protocolo de Actuación frente a los casos de Maltrato y/o Violencia Escolar.

Av. Gómez Carreño N° 593, Belloto Norte, Quilpué
Teléfono 32- 2966570 E-Mail colegio.libertadores@gmail.com

www.colegioloslibertadores.cl



I. Introducción

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, pone énfasis al sentido de comunidad que queremos desarrollar a través de nuestra labor educativa.

En este contexto, se plantean compromisos ineludibles a todos los miembros, tales como la corresponsabilidad, la presencia activa, la pertenencia y el compromiso institucional.

Esto hace que un tema tan importante como la Violencia Escolar, deba ser asumido por toda la Comunidad Educativa. Nuestra institución ha procurado generar normas orientadas al desarrollo de una convivencia armónica y a una formación integral de nuestros alumnos, en el entendimiento de que la naturaleza humana es perfectible y que es nuestro deber orientar nuestros esfuerzos hacia un crecimiento personal y constante, en el que no puede faltar el respeto por los demás. Uno de los principios que fundamenta nuestro PEI, es precisamente la convivencia armónica y el supuesto de que la educación debe desarrollar la aceptación de las diferencias, la comprensión mutua y la paz. Ha surgido, no sólo en nuestro colegio, sino en nuestra sociedad, la necesidad de trabajar más arduamente en estos principios y valores, pues nos enfrentamos a un mundo en el que se ha reemplazado el diálogo como primera forma de resolver un conflicto, por la violencia. Ante esto debemos generar nuevos mecanismos tendientes a prevenir y a resolver las situaciones de violencia emergentes, tratando de que nuestros alumnos entiendan por una parte, que hay otras formas de resolver conflictos y, por otra, que el generar conductas violentas va en contra de nuestro sentido de comunidad y que frente a ello debe haber consecuencias. En definitiva, debemos abordar el problema desde un punto de vista formativo y normativo.

El objetivo del presente documento es potenciar la sana convivencia y determinar los planes de acción frente a situaciones de violencia al interior del colegio o en sus inmediaciones, determinando responsabilidades y compromisos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.



II. Identificación de una situación de acoso escolar

Para lograr una adecuada identificación de un caso de acoso escolar, se debe conocer sus manifestaciones y consecuencias.

El estudiante víctima de acoso escolar puede comenzar con una amplia sintomatología, destacándose una baja en su autoestima y confianza, fobia escolar, cuadros de ansiedad y depresión, autoflagelación, somatizaciones e intentos suicidas.

Es muy común que el acoso escolar ocurra en contextos escolares en los que docentes y familia no se percatan de esta situación, el resto de los estudiantes evita involucrarse por temor o por no saber como actuar.

Una intervención efectiva debe involucrar a toda la comunidad educativa, el acoso escolar es un problema grave que afecta de forma considerable el desarrollo de habilidades y aprendizajes de los estudiantes.

III. Tipos de acoso escolar

El maltrato o violencia entre pares puede aparecer de forma muy diversa, no necesariamente a través de golpizas o agresiones físicas, lo más frecuente es que se presente como un conjunto de intimidaciones de diferente índole dejando al agredido sin respuesta, mencionándose algunas de ellas:

- Maltrato verbal: siendo la manifestación más común, alude a los insultos, sobrenombres, difamaciones, humillaciones.
- Psicológica por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas: se trata de amenazas para inculcar el miedo, lograr algún objeto o dinero, obligar a hacer cosas contra su voluntad.
- Maltrato físico: de forma directa se evidencia en golpizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, de forma indirecta se puede dar en robos, destrozo de material escolar, ropa y objetos personales.
- Aislamiento y exclusión social: ignorar o no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos de la víctima para que no interactúen con él.



- Acoso racial, homofobia, xenofobia o por presencia de discapacidad: dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea.
- Acoso sexual: atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas, alusiones o agresiones sexuales obscenas, toques o agresiones físicas.
- Intimidación por medios tecnológicos: intimidaciones o burlas a través de e-mail, chats, mensajes o redes sociales

IV. Protocolo de actuación

Una vez que el Colegio tome conocimiento de un posible caso de acoso escolar, ya sea por denuncia directa del afectado o por terceros, se adoptaran las siguientes medias agrupadas en 4fases: recogida de información, análisis y medidas, seguimiento e intervención del departamento de psicología.

1º FASE: Recogida de información y comunicación inmediata de la situación:

El o la profesor/a Jefe, y/o La Psicóloga / Encargada de Convivencia Escolar, serán los encargados de completar la “hoja de recogida de información” (Anexo 1).

1. Nombrar al responsable del caso
2. Convocar al equipo de gestión, profesor jefe y/o de asignatura para exponer el caso y recabar la mayor cantidad de antecedentes posibles.
3. Citar y recibir a la familia y al alumno acosado en entrevista individual
4. Citar y recibir a la familia y al alumno que seria el presunto acosador
5. Solicitar apoyo técnico al Encargado de Convivencia Escolar o a la Psicóloga del Establecimiento.



Cuando existe delito, hay personas que por su responsabilidad social están obligadas a efectuar la denuncia. Siendo directores, profesores/as y encargada de convivencia escolar los que deben proceder a la denuncia cuando la infracción que afecte a estudiantes hubieren incurrido en el recinto educacional, según lo señalado en el código civil.

En el caso de ser necesario y de acuerdo a la urgencia el/la alumno/a agredido/a será derivado a atención médica (protocolo de accidente escolar) y posteriormente según corresponda se informará a las familias involucradas y/o a instituciones pertinentes (Carabineros, PDI, Tribunales de Familia, Fiscalía, SENAME, entre otros).

En todo momento las familias de la presunta víctima y presunto agresor deben ser informadas y notificadas por escrito de los pasos a seguir.

Todo miembro de la comunidad educativa que sospeche o reconozca que existe un caso de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento del equipo directivo y de convivencia escolar para su discusión y toma de decisiones

2da FASE: Análisis de la información y medidas adoptar

El equipo de gestión junto a la encargada de convivencia escolar en base a la “hoja de recogida de información”, decidirá las posibles medidas a aplicar según lo estipulado en el manual de convivencia.

Intervención:

- 1) Alumno presunta víctima:** Garantizarle protección y tranquilidad, darle a conocer que se tomarán medidas una vez recopilados todos los antecedentes. Ayudarle a aceptar la situación y valoración de su imagen, las medidas dependerán de cada caso, pudiendo sugerir las siguientes:
 - Cambio de grupo.
 - Vigilancia del acosador y acosado.
 - Apoyo psicológico al acosado.
 - Derivación para apoyo externo en un centro pertinente.



2. Medidas correctivas del agresor

- Establecimiento de las sanciones correspondiente.
- Reconocimiento de sus actos y disculpa a la víctima.
- Apoyo psicológico a fin de trabajar estrategias de resolución de conflicto, mostrándoles soluciones alternativas a la agresión.

En aquellos casos en que el acoso no haya sido en agresiones físicas, se puede dar un proceso de mediación entre las partes, previa evaluación del caso.

3era FASE: Seguimiento

El encargado de convivencia escolar llevará los expedientes de cada caso, en los que quedará registro de:

- Entrevista realizada a la familia y la víctima.
- Entrevista realizada a la familia y agresor.
- Entrevistas realizadas a los alumnos testigos.
- Reuniones y actuaciones con equipo directivo.
- Recursos utilizados.
- Colaboraciones externas o derivaciones.
- Seguimiento y evaluación.

4ta FASE: Intervención Departamento de Psicología.

A fin de prevenir la ocurrencia de otros casos de acoso escolar y favorecer la extinción de la conducta agresiva, se realizará intervención al agresor a fin de trabajar en distintas estrategias de resolución pacífica de conflictos.



ANEXO 1: Recogida información casos de Maltrato Acoso Violencia Escolar. (2 Hjs.)

1. Datos de identificación:

Alumno/víctima : _____ curso _____ edad _____

Alumno/agresor 1: _____ curso _____ edad _____

Alumno/agresor 2: _____ curso _____ edad _____

2. Origen de la solicitud:

Alumno		Profesor jefe	
Familia del alumno		Apoderado	
Compañero		Otro	

3. Recogida de información:

Tipo verbal:

- Insultos: _____
- Apodos: _____
- Amenazas: _____
- Chantajes: _____

Física:

- Golpes: _____
- Rotura de materiales: _____
- Vejaciones: _____
- Acoso sexual: _____

Social:

- Rechazo: _____
- Aislamiento: _____

Psicológica:

- Humillaciones: _____
- Ridiculizar: _____
- Rumores: _____
- Redes sociales, mensajes: _____



4. Espacios donde se produce la agresión:

- | | | |
|-----------------------|-----------------------|----------------|
| ___ Sala de clases | ___ Entrada y salidas | ___ Recreo |
| ___ Pasillos | ___ Comedor | ___ Baños |
| ___ Fuera del colegio | ___ Locomoción | ___ Otros..... |

5. Hechos observados:

Conducta observada del agredido:

Fecha _____

Lugar _____

Observador _____

Conducta observada del agresor:

Fecha _____

Lugar _____

Observador _____

Datos de quien realiza la entrevista:

Nombre	
Firma	
Fecha	